



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

AUTO No. 0071

San Andrés Isla, primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88-001-23-33-000-2017-00085-00
Demandante	Hueimar Ramírez Contreras Castro
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Magistrado Ponente	José María Mow Herrera

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sección Segunda - Subsección A de la Sala de lo Contencioso Administrativo del H. Consejo de Estado en su providencia de fecha doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022), mediante la cual resolvió **CONFIRMAR** la decisión que declaró probada la excepción “prescripción del derecho reclamado”, dictada por esta Corporación, en el marco de la audiencia inicial llevada a cabo el quince (15) de agosto de dos mil dieciocho (2018), que dio por terminado el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE MARÍA MOW HERRERA

Magistrado

Firmado Por:

Jose Maria Mow Herrera

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Contencioso 002 Administrativa

Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1d8a27619586397d308c358183e0104fbec61dd11453fde046aa1e7bec17e67**

Documento generado en 01/08/2022 11:33:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>